



ACG100/10: Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2015 para el personal de administración y servicios de la Universidad de Granada

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2015



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PAS 2015.

El artículo 70. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público define la oferta de empleo público como “las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso. El citado artículo indica igualmente que, la Oferta de empleo público o instrumento similar, se aprobará anualmente por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas, y deberá ser publicada en el Diario oficial correspondiente.

Por su parte, el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad de Granada determina que “la planificación de la política de personal de administración y servicios corresponderá al Consejo de Gobierno, a propuesta del Equipo de Gobierno, y deberá incluir, entre otras, algunas de las siguientes medidas: un análisis de las necesidades de personal; las previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo; el fomento de la movilidad, la promoción interna y la formación del personal; y la previsión de incorporación de recursos humanos a través de la Oferta de empleo público”.

Por tanto, corresponde al Consejo de Gobierno aprobar la oferta de empleo público del PAS de la Universidad de Granada, que para el presente año, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, se corresponde con el 50% de la tasa de reposición, que vendrá determinada por la diferencia resultante entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario de 2014, dejaron de prestar servicios en el sector del PAS.

En este sentido, el número total de jubilaciones y otras circunstancias que determinan la tasa de reposición del año 2014 fue de 30 trabajadores/as (20 PAS laboral y 10 PAS funcionario), por lo que el total de plazas a convocar es de 15.

Una vez negociada con los órganos de representación del PAS la distribución de estas plazas, se eleva a Consejo de Gobierno, para debate y aprobación, en su caso, la Oferta de Empleo Público 2015 del PAS de la Universidad de Granada siguiente:

<u>Personal de Administración y Servicios Funcionario:</u>		Nº plazas
▪ Escala Técnica Profesional (Médico de Empresa)		1
▪ Escala de Gestión Profesional (Enfermero/a de Empresa)		1
▪ Escala de Ayudante de Archivo, Biblioteca y Museo.		3
Total Personal Funcionario		5
<u>Personal de Administración y Servicios Laboral</u>		Nº plazas
▪ Técnico Auxiliar de Servicios de Limpieza		10
Total Personal Laboral		10
Total OEP		15

Granada, a 23 de noviembre de 2015.



LA GERENTE.

María del Mar Holgado Molina.